

IRUÑAZARRA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, a las nueve horas del día 8 de marzo del año 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, y facultades certificadoras y subsanatorias.

Pamplona, 23 de enero de 2001.—La Administradora única, Yolanda Anso Ríos.—5.890.

JAUVID, S. A.**(Sociedad absorbente)****GAMONT, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Jauvid, Sociedad Anónima» y «Gamont, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas entidades, mediante la absorción de «Gamont, Sociedad Limitada» por «Jauvid, Sociedad Anónima». La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de enero de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único de Jauvid, Sociedad Anónima.—El Administrador solidario de Gamont, Sociedad Limitada», Juan García Llach.—5.967.

2.ª 13-2-2000

JOSÉ A. GARCÍA MOYA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****MÁRMOLES GARCÍA MOYA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta general de socios de carácter universal celebrada el 2 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la participación de la sociedad escindida en la mercantil «Canteras García Moya, Sociedad Limitada Unipersonal» y la integración de la misma a la sociedad beneficiaria preexistente «Mármoles García Moya, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.º apartado 1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Monforte del Cid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.498. 1.ª 13-2-2001

LA ROURERA, S. L.**(Sociedad absorbente)****GRANJA LA PINEDA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios, celebradas el 11 de diciembre de 2000, acordaron entre otros, y por unanimidad, la fusión por absorción de «Granja La Pineda, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y sociedad absorbida, totalmente participada por «La Rourera, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 23 de octubre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 20 de noviembre de 2000, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 4 de diciembre de 2000.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artesa de Segre (Lleida), 9 de enero de 2001.—El Consejo de Administración de «La Rourera, Sociedad Limitada», Juan Antonio Camats Vibian, Joan Trepas Bresco, José Pedros Vilaseca y Francisco Paris Folch, por «Societat Cooperativa Catalana Limitada del Camp d'Artesa de Segre i Comarca.—El Consejo de Administración de «Granja La Pineda, Sociedad Limitada», Juan Antonio Camats Vibian, Joan Trepas Bresco, José Pedros Vilaseca.—5.626.

2.ª 13-2-2001

LASUS MARSA, S. A.**(Sociedad absorbente)****CONSERVERA NALTA DE HERMANOS LASUS VIÑALS, S.R.C.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Lasus Marsa, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal y la Junta de socios de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.», celebrada con carácter de universal, ambas en fecha 26 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Lasus Marsa, Sociedad Anónima» de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.», con disolución sin liquidación de ésta, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las entidades implicadas en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de

oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de enero de 2001.—El Administrador solidario de «Lasus Marsa, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.».—5.605. 2.ª 13-2-2001

MADERAS ABRAHAM MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA*Acuerdo de escisión*

La sociedad «Maderas Abraham Martínez, Sociedad Limitada», anuncia su acuerdo de escisión de fecha 29 de diciembre de 2000, de escisión por división en tres bloques patrimoniales que pasarán a ser sociedades de responsabilidad limitada autónomas.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Valencia, 24 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Abraham Martínez.—5.614. 2.ª 13-2-2001

MADERAS ARNAIZ, S. L.*Disolución y liquidación*

En Junta universal de socios, celebrada el día 1 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	570.250
Administraciones públicas deudoras ..	193.829
Tesorería	3.753.779
Total Activo	4.517.858
Pasivo:	
Capital	2.975.000
Reservas	1.542.858
Total Pasivo	4.517.858

Burgos, 1 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jesús Arnaiz Tejero.—5.904.

METALÚRGICA GALAICA, S. A.*Reducción de capital*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que con fecha de 14 de diciembre de 2000, la sociedad adoptó en Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada al efecto, el acuerdo de reducir el capital social, en la suma de ciento cincuenta y cuatro mil setecientos (154.700) euros mediante amortización de 26.000 acciones propiedad de la compañía.

Narón (A Coruña), 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—6.825.